



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

ID DOC : 7392020

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2332

SANTIAGO, 07 de Enero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Elvira GARCIA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Octubre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°5661616.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Elvira GARCIA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA hasta 14/04/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 60.737.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

fmc

N° Int.: 5167425
[662]07/01/2015

Distribución:

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:RdsZn36Zf7Y3PHNp3KNdMQ==